Doctor
JUAN CARLOS BELTRÁN
Director General
Agencia Nacional de Seguridad Vial
E.S.D.

Asunto: Propuesta Prestación de Servicios Profesionales

Respetado Doctor,

ANGIE PAOLA DE LA VEGA RESTREPO, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada Especialista en Derecho del Transporte, Derecho Administrativo y Derecho Público y, Magister en Desarrollo Urbano y Territorial, mediante el presente escrito respetuosamente me permito presentar propuesta de servicios profesionales, así:

Objeto: Brindar apoyo jurídico a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para el desarrollo de las funciones a cargo de la entidad que contemplen la estructuración de regulación con incidencia en la seguridad vial, así como en la elaboración y revisión de documentos desde el punto de vista jurídico.

1. Apoyo jurídico en la proyección y/o revisión de proyectos de actos administrativos, proyectos regulatorios y demás documentos jurídicos que le sean requeridos.

2. Apoyo jurídico en la elaboración, revisión y emisión de análisis jurídicos, conceptos institucionales a los proyectos de ley con incidencia en la política de seguridad vial.

3. Apoyo jurídico en la elaboración y/o revisión de documentos jurídicos necesarios para la coordinación con actores nacionales, regionales y locales para garantizar la coherencia y alineamiento con el Plan Nacional de Seguridad Vial.

4. Apoyo jurídico en la revisión, análisis y proyección normativa y/o regulatoria relacionada con las estrategias, proyectos y/o acciones del pilar estratégico de gestión institucional de la Política Nacional de Seguridad Vial.

5. Apoyo jurídico en la revisión, análisis y proyección normativa y /o regulatoria para la implementación y cumplimiento de la estrategia territorial y de gestión institucional contemplada en el Plan Nacional de Seguridad Vial.

6. Apoyo jurídico en el diseño, elaboración e implementación de la Política de Mejora Regulatoria de la Entidad.

7. Asistir a los eventos, reuniones, mesas de trabajo y comités que le sean debidamente programados y que sean necesarios para la atención y el trabajo objeto de la asesoría y el acompañamiento jurídico prestado por el contratista.

8. Guardar absoluta reserva de la información y documentación de la cual llegare a tener conocimiento en cumplimiento de las obligaciones para las cuales fue contratado, en especial no entregará ni divulgará a terceros salvo autorización previa y expresa de la ANSV, información confidencial, reservada y tan sólo podrá ser utilizada para dar cumplimiento a su obligaciones.

9. Las demás que le sean requeridas de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.

Para la ejecución de las actividades anteriormente descritas, se propone un plazo de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es la aprobación de las garantías exigidas.El valor total de la propuesta es de $52.360.000 Incluido IVA más todos los impuestos a lo que haya lugar, para lo cual se proponen honorarios causados así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio, en el mes de la de suscripción del acta de inicio b) tres (3) pagos iguales por valor de Trece millones noventa mil pesos ($13.090.000) Incluido IVA y todos los Impuestos a los que haya lugar, por los servicios prestados, correspondiente a tres meses de ejecución. y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.

Cordialmente,



ANGIE PAOLA DE LA VEGA RESTREPO
CC 1.045.687.083